



RETRIBUCIÓN POR DESPLAZAMIENTO

*ante el cierre de quirófanos del
Complejo Hospitalario de Navarra "A" (H. de Navarra)*



Ante el cierre por obras de los quirófanos del Complejo Hospitalario de Navarra "A" durante los meses de verano, desde el Sindicato Médico, y haciéndonos eco de las múltiples peticiones que nos habéis hecho llegar, hemos mantenido distintas conversaciones y contactos con el SNS-O para que a los trabajadores que se vean obligados a desplazarse fuera de su localidad (al nuevo centro de trabajo donde van a desempeñar sus funciones durante el verano) perciban la retribución correspondiente por kilometraje. Hasta ahora la Administración se ha negado con argumentos que entendemos no se corresponden a derecho.

En la última Comisión de Personal del SNS-O celebrada en junio de 2011, nuestros Delegados de Personal ya plantearon el pago por kilometraje a la Directora de Personal del Complejo Hospitalario, y la contestación fue: *"dado que se trata de una situación de cierre forzoso, no corresponde ningún pago"*.

Además el Sindicato Médico de Navarra ha realizado la reclamación pertinente, exigiendo su abono, ante el Servicio de Personal de Complejo Hospitalario de Navarra.

El Reglamento de Retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra dispone que los funcionarios que realicen viajes por razón del servicio percibirán, en concepto de dietas y kilometraje, las cantidades que se establezcan para cada ejercicio.

Bien es cierto que las cantidades a percibir no son muy importantes pero, desde el Sindicato Médico, entendemos que sí se tiene derecho al pago por kilometraje. Por ello, y ante las negativas recibidas, **tenemos preparado un modelo de solicitud individual para su abono a disposición de los afiliados que deseéis solicitarlo.**



**Total ... ¿qué más da? ...
si sólo son unos euros ...**

**DE NUEVO,
LA ADMINISTRACIÓN
NEGANDO DERECHOS
A SUS TRABAJADORES.**